



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ARMENIA QUINDIO  
NIT. 801001440-8

RESOLUCIÓN N° 225  
DEL 28 DE AGOSTO DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN GRUPO INTERNO DE TRABAJO EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED SALUD ARMENIA".

EL GERENTE DE RED SALUD ARMENIA E.S.E

En uso de las facultades legales y estatutarias otorgadas por el Decreto 179 del 12 de mayo de 2020 y Acta de Posesión 145 del 14 de mayo de 2020 y en especial las que le confiere el Artículo 20 del Acuerdo No. 016 de 1.998, "Por medio del cual se crea Red Salud Armenia Empresa Social del Estado E.S.E." y el art. 30 del Acuerdo No. 06 del 24 de junio de 2010 "Por medio del cual se adoptan los nuevos estatutos de Red Salud Armenia E.S.E." y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Municipal No. 016 del 06 de agosto de 1998 "Por medio del cual se crea Red Salud Armenia Empresa Social del Estado (E.S.E.)" estableció en el artículo 25:

*(...) Régimen de personal. Los servidores de la Empresa tendrán el carácter de empleados públicos o trabajadores oficiales, en los términos establecidos en el capítulo IV de la ley 10 de 1990, concordante con el numeral 5 del artículo 195 de la ley 100 de 1993. (...)*

Que el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998, definió:

*(...) Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo (...)*

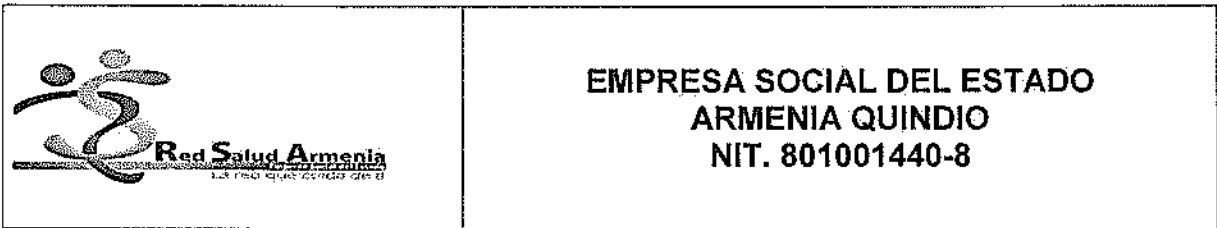
Que el Acuerdo de Junta Directiva 06 de 2010 "Por medio del cual se adoptan los nuevos estatutos de Red Salud Armenia E.S.E." se estableció en el numeral 19 del artículo 30 como función del Gerente:

*(...) Crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento. (...)*

Que la resolución No. 066 del 26 de febrero de 2020, "Por medio de la cual se definen los lineamientos para la creación de los grupos internos de trabajo correspondiente a los procesos misionales y administrativos de Red Salud Armenia E.S.E." a través del artículo Segundo definió que serán las subgerencias respectivas quienes presenten el proyecto de creación del grupo interno.

Que en el artículo 11 del Acuerdo Colectivo celebrado entre Red Salud Armenia E.S.E. y el SINDESS, adoptado a través de la Resolución No. 215 del 14 de agosto de 2020, se acordó el reconocimiento de un estímulo por coordinación:

*(...) Artículo 11°. ESTIMULO POR COORDINACIÓN. Los funcionarios de la Entidad, de los niveles Técnico y profesional, que se les asigne mediante Acto Administrativo, la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, percibirán mensualmente una compensación equivalente al veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo del cual sean titulares, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal, concordante con lo dispuesto*



en el Acuerdo 016 Capítulo 3 Artículo 30 de la Gaceta Municipal de Agosto 6 de 1998 (Creación Red Salud Armenia). (...)

Que la Subgerencia Científica presentó proyecto de creación de grupo interno de trabajo "Urgencias - hospitalización - sala de partos - central de esterilización", bajo las condiciones anteriormente expuestas.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el grupo interno de trabajo "Urgencias - hospitalización - sala de partos - central de esterilización".

**ARTICULO SEGUNDO:** Designar coordinadora del grupo interno de trabajo a la enfermera Jefe GISELLE URUEÑA quien ocupa el cargo profesional de Enfermera, código 243, grado 08.

**ARTÍCULO TERCERO:** Serán objetivos del grupo:

1. Prestar servicios asistenciales de calidad en área urgencias, hospitalización y partos a la población objeto de Red Salud Armenia, con oportunidad y seguridad
2. Gestionar procesos enfocados en la eficiencia de recursos de Red Salud Armenia ESE.
3. Capacitar personal asistencial para la atención integral de usuarios de la ESE.

**PARAGRAFO:** Hace parte integral del presente acto administrativo, el anexo No. 1 donde se definen cada uno de los lineamientos de la Resolución No. 066 de 2020.

**ARTICULO CUARTO:** Reconocer a la funcionaria en calidad de coordinadora del grupo interno de trabajo, el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual como incentivo por la aceptación de la labor que aquí se designa, en términos del artículo 11 del acuerdo colectivo 2020.

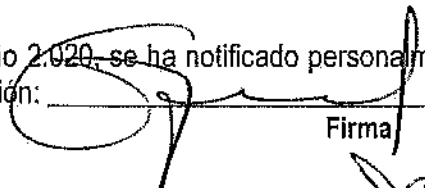
**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

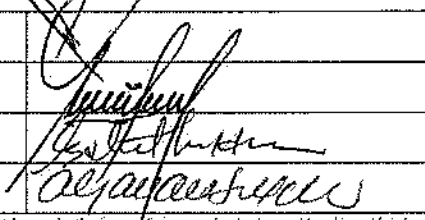
Dada en Armenia, Quindío a los VEINTIOCHO (28) días del mes de agosto del año 2020.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ**  
 Gerente

El día de hoy 31 de agosto del año 2020 se ha notificado personalmente a la funcionaria GISELLE URUEÑA quien acepta la designación:

  
 Firma

Revisó Jurídicos:	Aspectos	JHEYSON ALBERTO JARAMILLO VALENCIA Asesor Jurídico	
Revisó y Aprobó:		LUIS FERNANDO JIMENEZ GOMEZ Subgerente de Planificación Institucional	
Revisó y Aprobó:		LUZ STELLA MARIN HERRAN P.U. Coordinadora Talento Humano	
Revisó y Aprobó:		MARIA ALEJANDRA SALGADO ANDRADE Subgerente Científica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.			



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
ARMENIA QUINDIO  
NIT. 801001440-8

<b>GRUPO INTERNO DE TRABAJO URGENCIAS - HOSPITALIZACION - SALA DE PARTOS - CENTRAL DE ESTERILIZACION</b>	
Dependencia que genera necesidad	Subgerencia científica.
Coordinadora	Giselle Uruña
Cargo	Enfermera Jefe
Macroproceso	Misional
Proceso	Gestión de la prestación de los servicios en salud
Dependencia (Área o Servicio)	Servicios Hospitalarios

**OBJETIVOS DEL GRUPO**

1. Prestar servicios asistenciales de calidad en área urgencias, hospitalización y partos a la población objeto de Redsalud Armenia, con oportunidad y seguridad
2. Gestionar procesos enfocados en la eficiencia de recursos de Redsalud Armenia ESE.
3. Capacitar personal asistencial para la atención integral de usuarios de la ESE.

METAS	
N. de Meta	Meta
1	Cumplimiento de los estándares de oportunidad en la atención de urgencias según la clasificación del triage 2
2	Realizar análisis mensual a la estrategia implementada de seguimiento a la entrega de turno
3	Cumplimiento al plan de capacitación y educación continuada para el personal asistencial hospitalario
4	Realizar seguimiento análisis y ajustes del protocolo de toma de muestras covid 19 el INS
5	Gestión en los procesos necesarios para lograr la acreditación.
6	Cumplimiento de las metas de captación de pacientes sintomáticos Asignados para la UIS

**FUNCIONES Y TAREAS DEL COORDINADOR**

N. de Meta	Funciones	Tareas
1	Gestionar el cumplimiento de los estándares de oportunidad en la atención de urgencias según la clasificación del triage 2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento aleatorio a los tiempos de atención en triage 2.</li> <li>2. Participar activamente en la identificación de la causa raíz en caso de identificarse desviaciones.</li> <li>3. Notificar de manera oportuna a la Dirección Técnica Hospitalaria sobre cambios en este indicador y solicitar el apoyo a que haya lugar.</li> </ol>
2	Realizar análisis mensual a la herramienta implementada de seguimiento a la entrega de turno	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diligenciar la herramienta de manera aleatoria.</li> <li>2. Realizar análisis e informe con periodicidad mensual a la DTH.</li> <li>3. Establecer las acciones correctivas para mejorar las desviaciones encontradas en el informe.</li> </ol>
3	Cumplimiento al cronograma del plan de capacitación para el personal asistencial hospitalario.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer cronograma.</li> <li>2. Desarrollar capacitaciones.</li> <li>3. Realizar capacitaciones que acorde con la dinámica de los servicios se deban realizar.</li> </ol>

4	Realizar seguimiento analisis y ajustes del protocolo de toma de muestras covid 19 el INS	1. Establecer y/o verificar con la bacteriologa lista de chequeo de toma de muestras covid 19. 2. Aplicación y analisis de lista de chequeo. 3. Establecer las acciones correctivas para mejorar las desviaciones encontradas
5	Gestion en los procesos necesarios para lograr la acreditación.	Participar activamente en las actividades que la lider de acreditación disponga para logro de esta meta.
6	captacion de pacientes sintomaticos respiratorios	Realizar busqueda de sintomaticos en pacientes que cumplan criterios para enfermeda respiratoria o sintomas asociados.

**Indicadores de medicion**

Funcion relacionada	Nombre del indicador	Formula	Estandar Esperado	Periodicidad
Gestionar el cumplimiento de los estandares de oportunidad en la atencion de urgencias segun la clasificación del triage 2	Oportunidad triage 2	Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage 2 y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico./Número total de pacientes clasificados como Triage 2, en un periodo determinado	≤30 Minutos	Mensual
Realizar analisis mensual a la herramienta implementada de seguimiento a la entrega de turno	Informe entrega de turno	Numero de informes entregados / Numero de informes a entregar *100	100%	Mensual
Cumplimiento al cronograma del plan de capacitación para el personal asistencial hospitalario	Cumplimiento cronograma de capacitación	Capacitaciones realizadas /total capacitaciones programadas *100	80%	Annual
Realizar seguimiento analisis y ajustes del protocolo de toma de muestras covid 19 del INS	Cumplimiento de protocolo de toma de muestras	Listas de chequeo correctas/Lista de chequeo aplicadas * 100	95%	Mensual
Gestion en los procesos necesarios para lograr la acreditación.	actividades acreditación	porcentaje de cumplimiento de las actividades pactadas con la lider de acreditación, previamente concertadas		mensual
captacion de pacientes sintomaticos respiratorios	Captacion sintomaticos Respiratorios		20 TOTAL	Mensual

**FUNCIONES DEL GRUPO**

1. Realizar las actividades concertadas con la coordinadora del centro de salud para cumplimiento de metas.
2. Realizar las actividades, atenciones segun corresponda con calidad, eficacia y eficiencia.

3. Comunicar a la coordinadora cualquier tipo de inconvenientes que se presenten durante el desarrollo de las actividades.

4. Propender por un adecuado clima laboral con todo el personal del centro de salud.

5. Realizar demanda inducida para todas las actividades de P y D o de interés en salud pública.

**integrantes**

auxiliar de enfermería	Martha Lopez.
	Jeaneth Jimenez.
Conductora	Diana Acevedo
Bacteriologa	Adriana Vargas